

**¡La manutención de menores es confusa!
¿Quién puede ayudarme?**



División de Manutención de Menores de Oregon

1-800-850-0228

www.oregonchildsupport.gov

Oregon Youth Authority

Intermediario de Manutención de Menores

503-373-7779

Intermediario del Seguro Social

503-373-7271



Oregon Youth Authority

530 Center St. NE, Suite 500

Salem, OR 97301-3777

Reception: 503-373-7205

En Español: 503-373-7205

www.oregon.gov/oia

**MANUTENCIÓN
DE MENORES
PARA LOS
JÓVENES EN
LA OYA**



**Cosas más importantes
que debe saber**

Oregon Youth Authority

Mayo 2019

MANUTENCIÓN DE MENORES PARA LOS JÓVENES EN LA OYA

Lo más probable es que usted vaya a tener que pagar manutención de menores.

Si su hijo(a) está bajo la custodia de la Correccional Juvenil de Oregon (OYA, por sus siglas en inglés) y se le colocó en un lugar fuera de su hogar, la ley de Oregon requiere que usted pague manutención de menores hasta que el/la joven cumpla 18 años. A veces, debe pagar hasta que su hijo(a) cumpla 21 años si está inscrito(a) en programas educativos y vocacionales.

Todos los padres deben pagar, incluso si no han estado involucrados en las vidas de sus hijos. Esto aplica incluso si su hijo(a) recibió la condena como adulto(a).

La OYA utiliza el dinero de la manutención de menores para ayudar a pagar el cuidado de su hijo(a), pero no calcula ni cobra los pagos.

La División de Manutención para Hijos Menores de Oregon (DCS, por sus siglas en inglés), no la OYA, es responsable del proceso de manutención de menores. Ahí calcularán cuánto debe pagar, le enviarán una solicitud de pago y cobrarán los pagos de manutención de menores cada mes. Luego, dichos pagos irán a la OYA para ayudar a pagarnos por proporcionar el tratamiento y los servicios que su hijo(a) necesita.

Aunque la OYA no es responsable del proceso de manutención de menores, colaboramos con la DCS para brindarle orientación y ayudar a resolver sus dudas.

Averiguar cuál debe ser su pago de manutención de menores puede tomar mucho tiempo.

Sabemos que esto puede ser frustrante, pero puede pasar algún tiempo antes de que la DCS averigüe cuánto debe pagar.

La DCS le enviará formularios que usted puede llenar para ayudarles a determinar su pago. La división toma en cuenta muchas cosas, incluyendo lo siguiente:

- Sus ingresos
- Créditos de viaje para las visitas entre usted y su hijo(a)
- Contar con seguro médico privado para su hijo(a)
- Deber honorarios legales o de abogados para su hijo(a)
- Si tiene otros hijos en su grupo familiar con los mismos padres que el/la hijo(a) que está bajo custodia
- Pertenecer a un sindicato y pagar cuotas sindicales

Estas no son las únicas cosas que toman en cuenta. La situación de cada familia es diferente. Por eso es difícil calcular cuánto deberá pagar.

¡No ignore los documentos de la DCS!

La información que proporciona les ayuda a determinar la cantidad del pago que se adapta a su situación. Es posible que existan cuestiones acerca de su situación que pudieran afectar la cantidad de su orden, pero la DCS no tomará en cuenta dichas cuestiones si no están enterados sobre las mismas.

La DCS sigue unos plazos estrictos para recolectar su información y realizar la orden definitiva de manutención de menores. Su proceso continuará avanzando incluso si usted no responde.

Una vez que la orden sea definitiva, los cambios deberán hacerse a través de su coordinador de casos de la DCS. Es importante que usted le proporcione información a la DCS sobre su situación lo más pronto posible.

Si usted recibe manutención de menores o beneficios del Seguro Social para su hijo(a) en este momento, estos podrían redirigirse a la OYA.

La ley de Oregon requiere que la OYA presente una solicitud para recibir beneficios del Seguro Social para los jóvenes que son elegibles. Si su familia ya estaba recibiendo pagos del Seguro Social o de manutención de menores para su hijo(a), los pagos ahora irán directamente a la OYA para ayudar a pagar por el cuidado de su hijo(a).